



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución N° 1744/2013

Bs. As., 28/6/2013

VISTO, el Expediente N° 8665/12/INCAA, las Resoluciones N° 3380/12/INCAA, N° 0696/13/INCAA, N° 1110/13/INCAA, 1560/13/INCAA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3380/12/INCAA se ha llamado al CONCURSO CORTOS CINEMATOGRAFICOS SOBRE DICTADURA Y DERECHOS HUMANOS ENRIQUE JUAREZ, para la selección de DIEZ (10) cortometrajes terminados de ficción, documental, animación o experimental.

Que según el Acta obrante a fs. 33/34 del Jurado designado por Resolución N° 0696/13/INCAA y modificatoria N° 1110/13/INCAA, luego de haber visualizado los cortometrajes presentados, ha decidido premiar a los siguientes títulos sin orden de mérito: "BELEN" de Rodrigo Manuel FAFIAN; "EXILIO" de Magalí Nieva UMANSKY; "PENSAR EN ELEFANTE" de María Laura POTROEL; "DEJAR DE SER" de Estela Edith ALBORNOZ; "032" de Karina Noelia GONZALEZ; "EN BUSCA DEL PASTO" de Noelia del Valle CARRIZO; "NUEVA BAVIERA MEMORIAS DE INGENIOS" de Ezequiel Carlos A. MONTEROS; "UN OLIMPO QUE NO ES DE DIOSES" de Sophia Rae ABREU; "CAMINO DE CINTURA" de Néstor Fabián MAZZINI y "OTRO NUNCA MAS" de Luis Eduardo FREITAS HENRIQUES.

Que de acuerdo al Artículo 17° de la Resolución N° 3380/12/INCAA, el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES otorgará a cada uno de los ganadores la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) pagadero mediante cheque, en concepto de compra de derechos de exhibición, no exclusiva, por el término de TRES (3) años. Esta cantidad será transferida al banco comercial indicado por los participantes ganadores y las liberaciones de dichas sumas aportadas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del Organismo.

Que corresponde dictar Resolución al respecto.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del Artículo 3° de la Ley N° 17.741 y sus modificatorias (t.o. Decreto N° 1248/01) y Decreto N° 1536/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
RESUELVE:



ARTICULO 1° — Declárense ganadores del CONCURSO CORTOS CINEMATOGRAFICOS SOBRE DICTADURA Y DERECHOS HUMANOS ENRIQUE JUAREZ, llamado por Resolución N° 3380/12/INCAA, a los siguientes títulos sin orden de mérito: “BELEN” de Rodrigo Manuel FAFIAN, DNI N° 28.772.929; “EXILIO” de Magalí Nieva UMANSKY, DNI N° 18.780.922; “PENSAR EN ELEFANTE” de María Laura POTROEL, DNI N° 30.838.814; “DEJAR DE SER” de Estela Edith ALBORNOZ, DNI N° 31.306.720; “032” de Karina Noelia GONZALEZ, DNI N° 31.010.450; “EN BUSCA DEL PASTO” de Noelia del Valle CARRIZO, DNI N° 29.252.153; “NUEVA BAVIERA MEMORIAS DE INGENIOS” de Ezequiel Carlos A. MONTEROS, DNI N° 26.734.688; “UN OLIMPO QUE NO ES DE DIOSES” de Sophia Rae ABREU, DNI N° 18.903.060; “CAMINO DE CINTURA” de Néstor Fabián MAZZINI, DNI N° 16.259.722 y “OTRO NUNCA MAS” de Luis Eduardo FREITAS HENRIQUES, DNI N° 13.410.352.

ARTICULO 2° — Líquidese y páguese a cada uno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).

ARTICULO 3° — Impútese el gasto a la partida correspondiente del Ejercicio Financiero 2013, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTICULO 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese. — LILIANA MAZURE, Presidenta, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

e. 05/07/2013 N° 50282/13 v. 05/07/2013

Fecha de publicación: 05/07/2013

